

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el señor Doctor **ROBERTO GILBERT ELIZALDE**, distinguido ciudadano guayaquileño, ha contribuido durante toda su vida al desarrollo de la comunidad y al fortalecimiento de las instituciones democráticas del País;

Que el mencionado doctor ha ocupado importantes cargos en el área hospitalaria; ha recibido innumerables reconocimientos y distinciones honoríficas; ha sido miembro de sociedades científicas y culturales; ha realizado un sinnúmero de publicaciones; y, representó a la provincia del Guayas en calidad de Diputado en el período 1958-1960;

Que es deber de las Funciones del Estado, reconocer a sus mejores hijos, que con su talento, trabajo y dedicación, han contribuido para forjar mejores días en beneficio de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar público reconocimiento al señor Doctor **ROBERTO GILBERT ELIZALDE**, por su brillante y dilatada trayectoria al servicio de la comunidad ecuatoriana.

Recomendar su nombre a presentes y futuras generaciones como ejemplo de trabajo, superación y servicio.

Condecorar al señor Doctor **ROBERTO GILBERT ELIZALDE**, como un reconocimiento a sus virtudes cívicas, científicas y humanistas y, entregar el original del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL